

CURADOR URBANO PRIMERO PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD
CLASE CONSTRUCCION

170817
6
MODIFICACION
AMPLIACION

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 001715

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad Obra nueva de Agosto 01 de 2016, Modificada mediante Licencia Urbanística N° 001662 de Agosto 9 de 2017)

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que a CONTECHO S.A.S, identificado(a) con Nit. N° 816.000.920-1, siendo su representante legal MARIA CECILIA ARANGO VILLEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.074.430, quien actúa como FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR del FIDEICOMISO FORESTA CASAS CAMPESTRES, con Nit. N° 830.053.812-2, les fue otorgada Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, para el proyecto FORESTA CASAS CAMPESTRES ETAPA II.
- B. Que CONTECHO S.A.S, identificado(a) con Nit No. 816000920-1, representado legalmente por MARIA CECILIA ARANGO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 42.074.430, quien actúa como FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR del FIDEICOMISO FORESTA CASAS CAMPESTRES, con Nit. N° 830.053.812-2, solicitó modificación de la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, en el sentido de ampliar dos unidades de vivienda así:

MODIFICACION A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286 Y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN 001662 FORESTA 2 ETAPA					
LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286 FORESTA 2 ETAPA			MODIFICACION LICENCIA		
LOTE	TIPO DE CASA ANTERIOR	AREA CONSTRUIDA ANTERIOR M2	TIPO DE CASA NUEVA	AREA CONSTRUIDA ACTUAL M2	DIFERENCIA AREAS M2
*20	SENCIAL 2 ALCOBAS AMPLIACION	165.5	ESENCIAL 2 ALCOBAS AMPLIACION	173.06	7.56
**23	ESENCIAL 2 ALCOBAS	135.13	ESENCIAL 3 ALCOBAS CON TERRAZA	201.24	66.11
*la casa 20 cambio de tipología y tiene ampliaciones a esta nueva tipología					
** la casa 23 cambio de tipología					
TOTAL		300.63		374.30	
AREA TOTAL MODIFICACION M2					73.67

- C. Que mediante Licencia Urbanística N°000224 de Subdivisión de Febrero 12 de 2016, aclarada mediante Resolución N°000148 de Marzo 28 de 2016, expedida por el Curador Urbano Primero, se concede subdivisión de los LOTES 2, 3 Y 4 LA ALBORADA, identificado con las Fichas Catastrales N° 00-01-0002-0930-000, 00-01-0002-0931-000 Y 00-01-0002-0932-000, con Matriculas Inmobiliarias N° 290-171762, 290-171763 y 290-171764.
- D. Que mediante escritura pública número 3582 de mayo 24 de 2016, se registra el englobe y posterior desenglobe, de los LOTES 2, 3 Y 4 LA ALBORADA, identificado con las Fichas Catastrales N° 00-01-0002-0930-000, 00-01-0002-0931-000 Y 00-01-0002-0932-000 y con Matriculas Inmobiliarias N° 290-171762, 290-171763 y 290-171764, dando como resultado nueve

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704



CURADOR URBANO PRIMERO PEREIRA

RADICACION 170817
 ESTRATO 6
 TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION
 CLASE CONSTRUCCION AMPLIACION

lotes denominados LOTE No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, identificados con las matrículas inmobiliarias 290-211401, 290-211402, 290-211403, 290-211404, 290-211405, 290-211406, 290-211407, 290-211408 y 290-211409 respectivamente.

- E. Que dado lo anterior y tratándose de la Etapa II del Proyecto Foresta Casas Campestres, se solicita modificación en el sentido de actualizar las matrículas inmobiliarias de la licencia aludida, reemplazando las matrículas inmobiliaria N° 290-171762, 290-171763 y 290-171764, por la matrícula inmobiliaria N° 290-211402, correspondiente a la segunda etapa del proyecto.
- F.
- G. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, en el sentido en el sentido de ampliar 2 unidades de vivienda, así:

MODIFICACION A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286 Y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN 001662 FORESTA 2 ETAPA					
LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286 FORESTA 2 ETAPA			MODIFICACION LICENCIA		
LOTE	TIPO DE CASA ANTERIOR	AREA CONSTRUIDA ANTERIOR M2	TIPO DE CASA NUEVA	AREA CONSTRUIDA ACTUAL M2	DIFERENCIA AREAS M2
*20	SENCIAL 2 ALCOBAS AMPLIACION	165.5	ESENCIAL 2 ALCOBAS AMPLIACION	173.06	7.56
**23	ESENCIAL 2 ALCOBAS	135.13	ESENCIAL 3 ALCOBAS CON TERRAZA	201.24	66.11
*la casa 20 cambio de tipología y tiene ampliaciones a esta nueva tipología					
** la casa 23 cambio de tipología					
TOTAL		300.63		374.30	
AREA TOTAL MODIFICACION M2					73.67

Quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001286 al predio ubicado en la VIA CERRITOS - LA VIRGINIA, LA ALBORADA ubicado en el lote denominado LOTE No. 2, identificados con las matrículas inmobiliarias 290-211402, con un área superficial de 25774.22 m², propiedad de CONTECHO S.A.S, para la construcción de QUINCE (15) VIVIENDAS CAMPESTRES con un área total construida de 2325.23 m².

FORESTA CASAS CAMPESTRES ETAPA II

6 VIVIENDAS ESENCIAL DOS ALCOLBAS	DE 109.97 m².....	659.82 m²
2 VIVIENDAS ESENCIAL TRES ALCOBAS	DE 135,13m².....	270.26 m²
1 VIVIENDA ESENCIAL TRES ALCOBAS con terraza	DE 201.24 m²...	201.24 m²
1 VIVIENDA TIPO 2 ESPECIAL	DE 236,86 m².....	236.86 m²
1 VIVIENDA TIPO 2 ESPECIAL	DE 288,05 m².....	288.05 m²
1 VIVIENDA TIPO 2 ALCOBAS ESPECIAL	DE 233.14 m².....	233.14 m²
1 VIVIENDA ESENCIAL 2 ALCOBAS AMPLIACION	DE 173.06 m²...	173.06 m²
1 VIVIENDA ESENCIAL 2 ALCOBAS ESPECIAL	DE 139.71 m².....	139.71 m²
1 VIVIENDA ESENCIAL 2 ALCOBAS ESPECIAL	DE 123.09 m².....	123.09 m²
TOTAL AREA CONSTRUIDA.....		2.325.23 m²

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO PRIMERO PEREIRA

RADICACION	170817
ESTRATO	6
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACION
CLASE CONSTRUCCION	AMPLIACION

Artículo 2° Que los demás artículos de la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, siguen vigentes.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Pereira en Septiembre 22 de 2017


 ORLANDO BEDOYA GIRALDO
 Curador Urbano Primero

